

Cuestionario sobre el disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación en México, en cumplimiento con la resolución 32/20 del Consejo de Derechos Humanos

1. ¿Cuáles son las medidas concretas que su gobierno u organización ha adoptado para garantizar el disfrute en pie de la igualdad del derecho a la educación de todas las niñas?

El Gobierno de México ha instrumentado diversas medidas para garantizar la igualdad del derecho a la educación de todas las niñas, con base en el marco jurídico nacional reflejado en el artículo 3° de la Constitución Mexicana, la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, promueve transversalmente la inclusión de la Perspectiva de Género en todas las políticas públicas. En particular, la meta *México con Educación de Calidad* estableció que las mujeres deben ser incluidas integralmente en todos los niveles educativos, así como la necesidad que la igualdad de género permee en los planes de estudio.

En atención a esas disposiciones, se instrumentan acciones para apoyar económicamente a las niñas y adolescentes, a fin de que concluyan sus estudios. Lo anterior, mediante el *Programa Nacional de Becas* que otorga incentivos económicos a niñas y niños con un alto grado de marginación y rezago social; y también a través de las *Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*, cuyo objetivo es apoyar a las adolescentes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo, para que puedan concluir su educación básica.

En el ciclo escolar 2013-2014, el Programa Nacional de Becas otorgó 2, 571,611 becas a las niñas y adolescentes en el nivel de educación básica; 1, 015,535 becas para educación media superior; y, 368,620 becas en la educación superior. Las becas de apoyo a madres jóvenes han tenido los siguientes resultados: 1) de 2010-2015, 20,133 niñas y adolescentes han concluido la educación básica; y 2) desde 2012 se incrementó el monto de la beca de \$650.00 a \$850.00 por mes, con posibilidad a recibirla durante 10 meses del año.

La Secretaría de Educación Pública también aplica medidas para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas en las instituciones educativas, impartiendo materias que incluyen perspectiva de género, y contando con 13 líneas de estudios e investigaciones en materia de igualdad de género. Además, se implementan acciones continuas para prevenir el acoso escolar, y para dar atención inmediata a estos casos.

Específicamente, el *Programa Nacional de Convivencia Escolar* (PNCE) busca coadyuvar a la disminución de estas problemáticas y evitar la formación de estereotipos dentro de las escuelas, fomentando la convivencia escolar pacífica y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. En este sentido, se elaboraron materiales educativos audiovisuales dirigidos a docentes y alumnos.

En el contexto del *Programa Escuela Segura*, se coordinó la elaboración de los *Marcos Locales de Convivencia Escolar* (MLCE) en las 32 entidades federativas, para regular la convivencia pacífica en este ámbito. El Programa comisionó a las instancias encargadas de la seguridad a garantizar la integridad física y emocional de las niñas y niños, monitoreando sus trayectos a las instituciones educativas.

Las instituciones de Educación Media Superior han emitido protocolos de seguridad, que brindan elementos para que el personal directivo y docente reconozca y responda correctamente ante situaciones de violencia y abuso. El Instituto Politécnico Nacional (IPN) ha establecido los Comités de Seguridad y Contra la Violencia, así como becas que brindan apoyo y acceso seguros al transporte.

Además, en el marco del *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* (PNPSVD), se otorgan becas en educación media superior a alumnas que viven en municipios con un alto índice de violencia y delito: 228,608 en 2013; 265,899 en 2014; y, 301,807 en 2015.

Los libros de Texto Gratuitos han sido reestructurados con el fin de eliminar la persistencia de los estereotipos de género. En particular, en los materiales para el ciclo escolar 2016-2017, se abordan contenidos relacionados con el reconocimiento de la dignidad de las personas y el cuestionamiento de estereotipos.

En lo referente al acceso a la educación de las niñas pertenecientes a comunidades indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), implementa el *Programa de Apoyo a la Educación Indígena* (PAEI), en dos vertientes: casas y comedores, y becas. De 2013 a 2016, el PAEI ha beneficiado a más de 142 mil niñas y 150 mil niños, de los cuales un número cada vez mayor concluyen sus estudios; y con becas para educación superior, de 2014 a 2016 a 3,287 mujeres y 2,983 varones.

2. ¿Qué medidas propone e implementa su gobierno y organización con el fin de eliminar las disparidades de género en la educación para el año 2030, teniendo en cuenta el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, así como los otros ODS que resulten pertinentes?

Con el fin de eliminar las disparidades de género en la educación (meta 4.5, ODS 4), se ha fomentado la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio, en los libros de texto gratuitos y en los materiales y recursos de apoyo didáctico.

Con respecto al Objetivo 1, el cual se enfoca a la erradicación de la pobreza, el Programa Nacional de Becas de la Secretaría de Educación Pública, las Becas de Apoyo a Madres Jóvenes y el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, si bien no atienden específicamente a la eliminación de la problemática de la pobreza, coadyuvan a garantizar el acceso a la educación a niñas en situaciones de vulnerabilidad.

De igual manera, en vinculación con el Objetivo 5, se han realizado esfuerzos para erradicar la violencia en los ámbitos escolares con el Programa de Escuela Segura, la elaboración de protocolos dirigidos a docentes y académicos para identificar la prevalencia de este tipo de problemáticas, y el Programa Nacional de Convivencia Escolar. Asimismo, se han realizado acciones para garantizar el acceso a educación sexual y reproductiva en las escuelas, a través de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo (ENAPEA) y las diversas campañas a nivel nacional que están dirigidas a jóvenes.

3. ¿Cuáles son los retos a los que su gobierno u organización se enfrenta en la implementación de políticas y programas para conseguir el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas? Por favor, sírvase indicar los detalles sobre la naturaleza de estos retos y las medidas adoptadas para combatirlos

Uno de los principales retos para la implementación de políticas y programas que garanticen la igualdad del derecho a la educación de todas las niñas, es la gran diversidad étnica y lingüística que existe en México. En 2015, la población que habitaba en hogares indígenas era de 12,025,947 personas (10.1% del total nacional), de las cuales el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres.

Ello significa que la implementación de políticas y programas deben permear paulatinamente las zonas más disímiles del país en lengua, costumbres, y creencias, con el fin de que sean acogidos y no impuestos. Por lo tanto, las acciones deben tener un enfoque intercultural y de género, adaptándose a los diferentes contextos y estableciendo vínculos con las autoridades locales.

Los desafíos más importantes para la educación de las niñas indígenas, se reflejan en altas tasas de analfabetismo y de inasistencia escolar. En el periodo 2010-2015, el 22.3% de las niñas indígenas eran analfabetas; y en 2015, el 7.7% de las niñas indígenas no asistieron a la escuela.

Otra de las metas importantes es ampliar la matrícula escolar de las mujeres indígenas, considerando que en el ciclo 2015-2016, se encontraban inscritas 820,249 en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.

El Gobierno Federal ha instrumentado medidas para la inclusión de los intereses y derechos de los pueblos indígenas. En 2013, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), inició el proceso de armonización jurídica con los tratados y convenios internacionales en materia indígena. Además, en 2014, se incluyeron los aspectos que garantizan los derechos de las mujeres indígenas.

La CDI, en el marco del *Programa de Derechos Indígenas*, se encarga de apoyar las iniciativas comunitarias y de incentivar la participación de las mujeres, a través del fortalecimiento de liderazgos femeninos indígenas y la creación de diversos proyectos que promueven la igualdad de género al interior de las comunidades. Dicha participación, alcanzó un 46.1% en 2014, y 52.1 por ciento en 2015.

Atendiendo a las problemáticas específicas de la educación de las niñas indígenas, como ya se mencionó, el *Programa de Apoyo a la Población Indígena* ha contribuido a que este sector concluya sus estudios a través de ayuda reflejada en becas, casas y comedores, con el objetivo de erradicar el analfabetismo y la inasistencia escolar.

4. Bajo la perspectiva de su gobierno u organización ¿cuáles son los obstáculos y barreras a los que se enfrentan las niñas, en particular que le limitan al acceso a la educación de manera efectiva? Por favor, sírvase indicar los detalles sobre la naturaleza de estos obstáculos, la forma en que se manifiestan en la práctica y qué medidas se han tomado para combatirlos.

Quizá el principal obstáculo para que las niñas accedan, y sobre todo permanezcan en el sistema educativo, es la situación socioeconómica en la que se encuentran sus familias. Según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), para el año 2014, 11.4 millones de personas se encontraban en pobreza extrema; en particular, el 10.3% de las mujeres se encontraba en esta situación.

Con el fin de garantizar la educación de las niñas en este contexto, como ya se mencionó, se han otorgado apoyos a través del Programa Nacional de Becas, principalmente, para promover la terminación oportuna de estudios a las jóvenes provenientes de familias de escasos recursos.

De igual manera, la presencia de embarazos a temprana edad es un gran desafío, teniendo en cuenta que las mujeres de 15 a 19 años, representan 16.7% de las mujeres en edad reproductiva. Por ello, en 2015, se puso en marcha la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA) la cual tiene como objetivo reducir en un 50 por ciento la tasa de fecundidad adolescente y eliminar el embarazo de niñas menores de 15 años, para 2030.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública cuenta con la *Agenda Sectorial de Educación Integral en Sexualidad* con énfasis en la prevención del embarazo adolescente (2015-2018), que se fundamenta en 13 instrumentos internacionales y 12 nacionales. Uno de sus principales objetivos es renovar la política educativa en los temas de sexualidad con un enfoque científico, de derechos humanos, de libertad y dignidad personal.

Al interior de los planteles de Educación Media Superior (EMS), se han difundido actividades académicas como la Semana de la Salud de la Adolescencia y la Semana Nacional de la Salud Sexual. De igual manera, se han realizado diversas campañas a nivel nacional en temas de salud sexual y reproductiva, por ejemplo: “*Un condón es más confiable que el destino*” (2012); “*Todo comienza tomando buenas decisiones*” (2013); “*Planificar es tu*

mejor decisión de vida” (2014); y *“Hay cosas que no puedes dejar a la suerte... tener hijos no es una de ellas”* (2015).

Otro obstáculo importante es la violencia contra las niñas que se presenta, principalmente, al interior del ámbito familiar y en el entorno escolar.

En este sentido, las acciones más importantes en las escuelas se cristalizan en la puesta en marcha de protocolos para prevenir la violencia y el *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. En el ámbito familiar, es importante considerar que el matrimonio adolescente puede dar lugar a situaciones de violencia doméstica; por ello 29 de las 32 entidades federativas han estipulado los 18 años como edad mínima para casarse.

5. ¿Su gobierno u organización tiene experiencia en el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos para dar seguimiento al disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas?, y de ser así, ¿cuáles se han utilizado? y, ¿por qué?

México tiene amplia experiencia en el uso de indicadores, y ha logrado avances en el tema estadísticas, indicadores y de rendición de cuentas, con el fin de generar información que resulte necesaria para apoyar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Algunos mecanismos que generan estadísticas sobre el acceso de las niñas a la educación en condiciones de igualdad, son:

- a) El *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI) es uno de los principales mecanismos a nivel nacional en la elaboración de bases de datos; al compilar y procesar información acerca del porcentaje de población que asiste a la escuela en los niveles básico, medio y medio superior, el porcentaje de personas analfabetas y el rezago educativo, entre otros.
- b) La *Secretaría de Educación Pública* genera distintos indicadores relacionados con la matrícula, la cobertura en educación, la población de niñas y niños, el abandono escolar, la cantidad de becas otorgadas en educación básica y de educación media superior.
- c) El *Comité Técnico Especializado de Información Educativa*, presidido por la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ha generado indicadores sobre cobertura por nivel de escolaridad; gasto nacional en educación total como porcentaje del PIB; gasto público por alumno según nivel y tipo educativo; entre otros.
- d) En el marco del *Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, se reportan indicadores como el porcentaje de alfabetización de niñas, niños y adolescentes, su asistencia a la escuela, aquellos que no estudian ni trabajan, las y los que se dedican a los quehaceres del hogar, o que reciben educación en lenguas indígenas, entre otros.
- e) De igual manera, se desarrollan indicadores en el marco de la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA), en lo que respecta al porcentaje de adolescentes que han recibido una educación integral en sexualidad en todas sus dimensiones.
- f) El Sistema de Indicadores de Género del *Instituto Nacional de las Mujeres*, desarrolla bases de datos, enfocadas en analizar los porcentajes de población que asiste a la escuela por grupos de edad y de atraso escolar, principalmente de acuerdo a su género.